	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1
	SECRETARÍA DE PLANEACION Y PROYECTOS	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
	Pagina 1 de 1	TRD:

FECHA 19/9/2025 **CERTIFICADO No 592**

EL AREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

PROYECTO/BPIN:	2025000000015110Denominado , Fortalecimiento De Los Equipamientos Y De La Gestión Institucional Para La Implementación De Programas De Fomento Y Promoción De Prácticas Artísticas Y Culturales En El Municipio De Dagua, Valor del proyecto 2.246.758.347,00

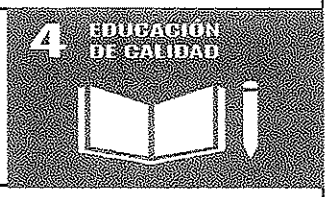
EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA EL DAGUA QUE QUEREMOS" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 003-2024 DE 31 DE MAYO DE 2024

EJE	EJE 2 HUMANO SOCIAL:Contribuir al desarrollo humano sostenible, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, promoviendo el acceso equitativo a las oportunidades en todo el ciclo vital, la prestación de servicios con criterios de sostenibilidad, cobertura y calidad, garantizando la participación efectiva, incluyente, de las comunidades y entidades presentes en el territorio, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, infancia, adolescencia y juventud, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas del conflicto armado, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO

Sector:2.4 CULTURA, Programa 2.4.1. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS. , Meta de resultado: Incrementar a cinco (5), el número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas, durante el cuatrienio.

QUE PARA LA GESTION DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCION DE LA SIGUIETE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

META PRODUCTO/ ACTIVIDAD	Meta de Producto:Capacitar a 2000 personas con carácter diferencial, en diversas áreas artísticas como la música, la danza, artes plásticas, entre otros, facilitando bienes y servicios requeridos para proceso de formación y participación en eventos, durante el cuatrienio.		
ACTIVIDAD	PRESTACIÓN DE APOYO A DE SERVICIOS DE CULTURA		
VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR	$ 4,000,000		
AVANCE MP	100	**Población beneficiada:**	
Sector donde se ejecuta actividad	SECTOR URBANO Y RURAL	100	POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTUA QUE LA INVERSIÓN AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

YURAINE RUIZ MAMIAN
Secretaria de Planeación y Proyectos

Elaboró: Maria Paula Caicedo - Contratista Banco de Proyectos

Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha 18/09/2025 **Número:** 760

Doctor(a)
Marineth Valencia Caicedo
Secretaria de Hacienda

Asunto: Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Comedidamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **$ 4.000.000,00** por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO CULTURA

Plan Central	Plan Hoja
1.2.4.1.1 - Meta Resultado: Incrementar a cinco (5), el número de est	1.2.4.1.1.2 - Meta Producto: Capacitar a 2000 personas con carácter

Plan Hoja	Rubro	Fuente Rubro	Proyecto SSEPI/BPID	Valor Solicitado
1.2.4.1.1.2 - Meta Producto: Capacitar a 2000 personas con carácter diferencial, en diversas áreas artísticas como la música, la danza, artes plásticas, entre otros, facilitando bienes y servicios requeridos para proceso de formación y participación en eventos, durante el cuatrienio. PAT.	2.3.2.02.02.009.25	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS	Fortalecimiento De Los Equipamientos Y De La Gestión Institucional Para La Implementación De Programas De Fomento Y Promoción De Prácticas Artísticas Y Culturales En El Municipio De Dagua	$ 4.000.000

Sector	PoblacionBeneficiada	AvanceMP
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Elaboró: Shirley Tombe Reyes

Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 1037

Fecha de Elaboración: 23/09/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud 760

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.3.2.02.02.009.25 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20-33 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20-33-0 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20-33-0-0 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20-33-0-0-0 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20-33-0-0-0-0 2.3.2.02.02.009.25-1.3.3.3.20-33-0-0-0-0-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL PLAN 2024 2027, EJE 2, SECTOR, CULTURA, PROGRAMA, PROGRAMA, R.B. ESTAMPILLAS CULTURA No aplica NA NA NA NO APLICA	0	$ 4.000.000,00
			Valor Total	**$ 4.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 4.000.000,00**

Código	Proyecto
202500000015110	Fortalecimiento De Los Equipamientos Y De La Gestión Institucional Para La Implementación De Programas De Fomento Y Promoción De Prácticas Artísticas Y Culturales En El Municipio De Dagua

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO CULTURA

LUIS HERNANDO BENITEZ ARCOS
Alcalde (E)

MARINETH VALENCIA CAICEDO
Secretario de Hacienda

592

Elaboró: Cristian Molina

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004

ACTA DE JUSTIFICACION DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025183

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	CLARIVEL GAVIRIA PATIÑO CC 66.887.395
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	Desde el 19 de mayo de 2025.
FECHA DE TERMINACION:	Hasta el 19 de octubre de 2025
TERMINO DE PRORROGA:	2 MESES
PRORROGA:	Hasta el 15 de diciembre del 2025
VALOR CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.00).
VALOR ADICIÓN:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.00).

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y GESTION OPERATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

Durante el período de ejecución del contrato, se ha evidenciado la ejecución satisfactoria de las actividades inicialmente pactadas, orientadas a la promoción y gestión operativa de la Casa de la Cultura ubicada en la cabecera municipal y de la Biblioteca Pública Municipal de Dagua, como espacios fundamentales para el desarrollo cultural, educativo y social del municipio.

En el marco de la ejecución del contrato, se ha logrado fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, mediante el apoyo logístico y operativo necesario para el funcionamiento eficiente de estos equipamientos culturales. Este acompañamiento ha permitido dinamizar la oferta cultural y bibliotecaria del municipio, facilitando el acceso de niños, niñas, jóvenes y adultos a actividades formativas, artísticas, recreativas y de promoción de la lectura y el conocimiento.

Para continuar con el desarrollo del proyecto, se requiere garantizar la sostenibilidad de las acciones adelantadas, mediante una articulación permanente entre los actores institucionales, comunitarios y culturales, así como el mantenimiento de una gestión operativa eficiente que permita consolidar a la Casa de la Cultura y a la Biblioteca Pública Municipal como espacios vivos de participación, aprendizaje y fortalecimiento del tejido social. Esto permitirá avanzar en la implementación de políticas públicas culturales y educativas alineadas con las dinámicas locales y regionales, promoviendo el desarrollo humano integral en el territorio.

Por lo anterior se establece la necesidad de dar continuidad al objeto contractual y demás articulado del contrato **2025183** que permita fortalecer la adecuada gestión del proyecto "Fortalecimiento De Los Equipamientos Y De La Gestión Institucional Para La Implementación De Programas De Fomento Y Promoción De Prácticas Artísticas Y Culturales En El Municipio De Dagua"

Expuesto lo anterior, se establece la necesidad realizar adición en valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000.) al contrato No **2025183** de 2025 y prorrogar su fecha de terminación hasta el 15 de diciembre de 2025.

Lo anterior se ve respaldado por el CDP 1037 de 23/09/2025

Cordialmente,

SHIRLEY TOMBE REYES
Secretaria de economía, deporte, recreación cultura y turismo
Alcaldía de Dagua.

Clarivel Gaviria Patiños

CLARIVEL GAVIRIA PATIÑO
Contratista

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 11:40:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66887395
Código de Verificación	668873952510061140 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281902147

PIB
11:42:45

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARIVEL GAVIRIA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66887395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:44:04 AM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66887395**
Apellidos y Nombres: **GAVIRIA PATIÑO CLARIVEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 12:01:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66887395** y Nombre: **CLARIVEL GAVIRIA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124474378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:08 horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66887395,** Apellidos y Nombres **GAVIRIA PATIÑO CLARIVEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE DAGUA** , con NIT **800100514-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66887395 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2025 03:47 PM

Código Verificación: **BAF3M7J4YQ**

Válida hasta: **04/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC